



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOC: 08665369
EXP : 04704809

Vilcas Huamán, 10 de octubre de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0326-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-AGP-VH

SEÑORES:

Directoras de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial focalizadas para el monitoreo del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD. -

ASUNTO : Comunico reprogramación de Visita de pasantía interna en el marco del monitoreo y acompañamiento en el desempeño de aula.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0325-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-AGP-VH.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo manifestarles que mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 0325-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-AGP-VH de fecha 09 de octubre de 2024 se comunico el desarrollo de la pasantía interna con todas las docentes focalizadas del ámbito de la UGEL-Vilcas Huamán, para su cumplimiento y resultados de la mejora del desempeño docente en el aula y la organización de los espacios de la implementación de los sectores.

Dicha visita se está reprogramando por cruce de actividades en el marco del Monitoreo al Desempeño, para el **31 de octubre a partir de las 8:30** en las instalaciones de la Institución Educativa Inicial N° 352/Mx-P de San de Chito de Vilcas Huamán. Los gastos ocasionados serán asumidos por cada participante; cabe señalar que la concentración será en el frontis de UGEL (Puytuq), las coordinaciones que puedan realizar con el especialista del nivel Inicial.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UUE 3114 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Willy Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH
ESAA/Jefe-AGP
Ycv/sec.
C.c. Arch.